MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
PERSONAL

RECONOCE Y AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A HUENTUPIL ALDEA JOSÉ, PROFESIONAL A HONORARIOS.

DECRETO Nº 1049

CHILLAN VIEJO, 04 JUN 2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) HUENTUPIL ALDEA JOSÉ con fecha 24/05/2009, para que se le conceda Permiso Administrativo por 1.0 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- RECONÓZCASE Y AUTORÍZASE 1.0 días de Permiso Administrativo a **Don (ña). HUENTUPIL ALDEA JOSÉ,** PROFESIONAL A HONORARIOS desde el día 25/05/2009 al 25/05/2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/ ALS/ mmd
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes